

Fernando de la Mora, 01 de abril del 2025.

DICTAMEN N° 01/2025

*Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024
"Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos del
Parque Automotor" - ID N° 443193.*

En el marco del proceso a *Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos del Parque Automotor" - ID N° 443193*, por Resolución SENADIS N° 843/2024 de fecha 01 de octubre de 2024 se resolvió adjudicar a favor de la firma MECANIC CENTER con RUC N° 2506438-0 suscribiéndose de esta manera el Contrato N° 16/2024 en fecha 25 de octubre de 2024, vista la necesidad se procede a dar respuesta al requerimiento contenido en la Nota DGNC N° 2294/2025 de fecha 25 de marzo del año en curso.

La modificación que nos ocupa versa sobre el Contrato antes citado, que en su *Clausula 9* establece "**Administrador del Contrato**", en ese sentido, se trae a colación la **Resolución SENADIS N° 870/2024** en fecha 14 de octubre de 2025 fue designada como administradora del Contrato antes citado, la Sra. Estefania Pintosilgo en su calidad de Jefa del departamento de Ejecución de Contratos y Suministro, esta sin emitir Orden de Servicio alguno hasta la fecha de nombramiento del nuevo Jefe del departamento de Ejecución de Contratos y Suministro el Señor Miguel Angel Benitez Fernandez, según acto administrativo Resolución SENADIS N° 921/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024.

De lo expuesto, se desprende que la designación como administradora de Contrato de la Sra. Estefania Pintosilgo fue efectuada con anterioridad a la designación del nombramiento del nuevo Jefe de Ejecución de Contratos y Suministro y en atención a que la administradora nombrada inicialmente es funcionaria del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social y la misma ha regresado a su institución de origen, circunstancia que trajo la necesidad de una nueva designación de administrador del Contrato via acto administrativo y la misma ha sido ordenada por Resolución SENADIS N° 977/2024, a fin de cumplir con las normas legales que rigen las Contrataciones Publicas.

La modificación obedece a los fundamentos expuestos precedentemente por lo que, se solicita proseguir con los tramites pertinentes - Salvo mejor parecer.

Atentamente.



Abg. Miguel Ángel Benítez F.
Jefe Dpto. de Ejecución de Contrato y Suministros
SENADIS

Fernán Espinola
Jefe del Dpto. de Transporte
SENADIS